

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2422 *L'HOSPITALET DE LLOBREGAT*

D. Miguel Sánchez García, Letrado de Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Hospitalet de Llobregat, por la presente, hago saber:

1.º Que en concurso 1165/16-4 seguido en este órgano se ha dictado en fecha 7/12/2016 Auto de declaración de concurso consecutivo con carácter voluntario de Adolfo Guillermo Velando Oropeza, con DNI n.º 38.446.456R, y Lucía Virginia Ayala Málaga, con DNI n.º 46.473.091G.

2.º Se ha acordado la suspensión de los concursados de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se ha nombrado Administrador al mediador concursal instante Antonio Muñoz de Gispert, con domicilio profesional en Barcelona, C/ Muntaner, 379, entresuelo 1.º y dirección de correo-electrónico: amunoz@absislegal.com

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso y sean de publicación preceptiva en Registro Mercantil se publicarán telemáticamente en web: www.registradores.org

Hospitalet de Llobregat, 13 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170002495-1